

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE LA EX INTENDENTA DE COQUIMBO Y DE LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR, VIVIENDA, BIENES NACIONALES Y DESARROLLO SOCIAL EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (CEI 59), PERÍODO LEGISLATIVO 2018–2022, CORRESPONDIENTE A LA 369ª LEGISLATURA.**

**ACTA DE LA SESIÓN N°4, CELEBRADA EL LUNES 26 DE ABRIL DE 2021,  
DE 17:33 a 18:42 HORAS.**

---

**SUMARIO:** Se continuó con la exposición de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales y el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, ambos de la región de Coquimbo, señora Giannina González Michea y señor Marcelo Telias Ortiz, respectivamente.

**I.- ASISTENCIA**

La sesión fue presidida por el diputado Daniel Núñez Arancibia (presidente titular).

Asistieron los miembros de la Comisión: señora Sofía Cid Versalovic, y señores Marcelo Díaz Díaz, Francisco Eguiguren Correa, Juan Fuenzalida Cobo, Sergio Gahona Salazar, Daniel Núñez Arancibia, Raúl Saldívar Auger, Gustavo Sanhueza Dueñas, Raúl Soto Mardones y Matías Walker Prieto.

Actuó como abogada secretaria la señora Claudia Rodríguez Andrade y como abogada ayudante la señora Macarena Correa Vega y como secretaria ejecutiva la señora Evelyn Gómez Salgado.

**III.- CUENTA**

Se dieron cuenta los siguientes documentos:

1.- Carta de los abogados del señor José Cáceres Rojas, por la cual declinan la reiteración de la invitación, repiten los argumentos esgrimidos la vez pasada, sin embargo, manifiestan disentir del hecho de que la responsabilidad política sería distinta e independiente a la penal, principalmente porque ambas presuntas responsabilidades surgen del mismo hecho. Asimismo señalan que no le asistiría un deber político para contribuir al esclarecimiento de los hechos porque ya no es funcionario público. Finalmente, precisan que teniendo en consideración que en los mismos hechos investigados por esta Comisión y por el Ministerio Público no existe delito alguno, sin embargo, su debida defensa penal es la que tiene prioridad en la medida que se mantenga su calidad de imputado.

**- Se puso a disposición.**

2.- Documentos enviados por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales región de Coquimbo, señora Giannina González, por los cuales adjunta: Un oficio de la intendenta de la época por el cual se le solicita valores referenciales de los predios ubicados en el sector sur/oriente de la comuna de La Serena y el segundo de esa Secretaría regional ministerial, que da respuesta a lo solicitado.

**- Se puso a disposición.**

#### **IV.- ACTAS**

El acta de la sesión N.º 3 se puso a disposición de los miembros de la Comisión. El acta de la sesión N.º 2 se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

#### **V.- ACUERDOS**

Por unanimidad de los diputados presentes, se acordó: Oficiar al Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la región de Coquimbo, señor Marcelo Telias Ortiz con el propósito de que, en virtud de los artículos 54 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso nacional y 314 del Reglamento de la Cámara de Diputados, tenga a bien remitir:

a) Todos los antecedentes que obren en su poder respecto del proyecto El Arenal en Vicuña.

b) Toda comunicación sostenida por su repartición y la División de Planificación y Desarrollo Regional (Diplan) respecto del proyecto de "Construcción del Centro Deportivo San Ramón".

#### **VI.- ORDEN DEL DIA**

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en la sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

\*\*\*\*

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 18:42 horas.



**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE LA  
EX INTENDENTA DE COQUIMBO Y DE LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR,  
DE VIVIENDA, DE BIENES NACIONALES Y DE DESARROLLO SOCIAL, EN  
EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA INSTALACIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

**SESIÓN EN FORMATO MIXTO:**

(Presencial y vía telemática)

Sesión 4ª, celebrada en lunes 26 de abril de 2021,  
de 17:33 a 18:43 horas.

Preside el diputado señor Daniel Núñez.

Asisten la diputada Sofía Cid y los diputados Marcelo Díaz, Francisco Eguiguren, Juan Fuenzalida, Sergio Gahona, Raúl Saldívar, Gustavo Sanhueza, Raúl Soto y Matías Walker.

Concurren, como invitados, la secretaria regional ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo, Giannina González, y el secretario regional ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo, Marcelo Telias.

**TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].-  
En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].-  
Señora Secretaria, de todas maneras, en términos de lo estrictamente formal, sería bueno que la carta que hicieron llegar los abogados del ex administrador regional y director de la Diplan, señor José Cáceres, le fuera remitida a los diputados. No quiero hacer polémica en este momento, pero es muy curioso el concepto de que la responsabilidad penal es lo mismo o es sinónimo de la responsabilidad política. En ese sentido, el diputado Walker lo explicó de forma bastante clara en la sesión anterior, y es evidente que no son sinónimos. Por lo tanto, sería importante conocer eso, porque, tal vez, es bueno para el debate, si después alguien quiere formalizarlo. Entonces, señora Secretaria, le pido que hagamos llegar esa carta a cada uno de los diputados y las diputadas de la comisión.

En esta oportunidad, nos corresponde formular las preguntas a la seremi de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo, señora Giannina González, y aquellas que quedaron pendientes al seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo, señor Marcelo Telias, a quienes aprovecho de saludar.

Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan) [vía telemática].- Señor Presidente, en el sector en que me encuentro en este momento tengo una pésima señal de internet. Entonces, voy a dar vuelta la cámara de mi computador para avisar que estaré presente en la sesión; de hecho, la señal se cae a cada rato.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Dadas las excusas del diputado Juan Fuenzalida, ofreceré el uso de la palabra a la diputada y a los diputados presentes.

Tanto la seremi de Bienes Nacionales como el seremi de Desarrollo Social y Familia expusieron en la sesión pasada, por lo tanto existe la posibilidad de formularle las consultas respectivas.

Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER** (vía telemática).- Señor Presidente, no sé si es posible que ambos seremis, a quienes aprovecho de agradecer nuevamente su comparecencia y darles la bienvenida, profundicen su testimonio dado en la sesión anterior ¿Es posible que la señora Secretaria reitere lo

indicado en la Cuenta, en lo referente a la tasación hecha por la Seremi de Bienes Nacionales? Considero que la seremi fue muy clara en la sesión anterior respecto de que a dicha cartera no se le pidió ninguna tasación propiamente tal, según lo que se entiende por tasación en derecho administrativo y derecho público, y que los valores referenciales que se le pidieron del sector La Serena oriente están fuera del sector San Ramón, donde finalmente se adquirió un predio financiado por el FNDR para un complejo deportivo.

Entonces -insisto-, no sé si ella puede repetir lo señalado en la Cuenta, porque no alcancé a entender quién remitió dicha información.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Señor diputado, ¿usted quiere que se lea nuevamente la carta mencionada en la Cuenta?

El señor **WALKER** (vía telemática).- Exacto. No entendí quién era el remitente del oficio a que hizo alusión la señora Secretaria.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Según entendí, dado que reiteramos la invitación de la sesión pasada tanto a la señora Lucía Pinto, quien no respondió, como al señor José Cáceres, quien nos contestó a través de una carta, se trata de los abogados de este último. En dicha misiva los abogados señalan que la "responsabilidad penal" es un símil de la "responsabilidad

política”, por lo tanto ellos están esperando el desenlace de la investigación realizada por el Ministerio Público.

El señor **WALKER** (vía telemática).- Efectivamente, solo alcancé a escuchar esa parte; sin embargo, en el oficio se aludía a algo en relación con la información..

El señor **DÍAZ** (vía telemática).- A un oficio que envió la Seremi.

El señor **WALKER** (vía telemática).- Relativa a la tasación hecha por Bienes Nacionales. Es un oficio dirigido a la seremi de Bienes Nacionales o de esta última. A lo mejor, eso también sirve como introducción, para que podamos seguir haciendo consultas a la seremi.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene razón, señor diputado.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, se trata de dos oficios enviados por la secretaria regional ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo, señora Giannina González, quien se encuentra presente en esta sesión.

Uno es de la exintendente de la Región de Coquimbo, señora Lucía Pinto, mediante el cual se le solicita valores referenciales a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de los predios ubicados en el sector sur oriente de la comuna de La Serena.

El otro oficio es de la propia secretaria regional ministerial de Bienes Nacionales para dar respuesta a esos valores referenciales.

En todo caso, ambos oficios fueron enviados a los correos electrónicos de los diputados integrantes de la comisión.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan) [vía telemática].- Si mal no recuerdo, ¿esos oficios estaban en la presentación que hizo la seremi de Bienes Nacionales en la sesión pasada y que ahora se están enviando físicamente?

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Así es, señor diputado.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ** (vía telemática).- Señor Presidente, primero que todo, saludo a todos los presentes.

Quisiera saber si el seremi de Desarrollo Social y Familia ha tenido la oportunidad de responder los requerimientos de información que le formulé en la sesión anterior, entre otros, el que nos pudiera enviar el listado de todos los profesionales, independiente de su naturaleza contractual, que participaron del proceso de otorgamiento de la RS.

Segundo, repetir la pregunta que le formulé respecto de si no le pareció inusual, como sí le pareció al propio

contralor General de la Republica, que se le otorgara la RS a un proyecto en el que solo el inmueble tenía un valor cercano a los diez mil millones de pesos. No tengo cómo afirmarlo, pero él sí podrá señalar a cuántos proyectos que se les otorgó la RS durante el primer semestre del año, en la Región de Coquimbo, pueden haber contado con un monto similar.

Hace pocos días, me escribió una dirigente de Vicuña, del sector de El Arenal, que debe ser conocida por todos ustedes, la señora Marta. La conocí hace muchos años, cuando fui diputado por allá. Ella lleva treinta años peleando la instalación del alcantarillado. Hubo un derrumbe hace un tiempo, que se llevó varias casas. Esa gestión está a la espera de la RS; treinta años. Están los recursos asignados, pero lleva años esperando la RS. Me la jugué con ella durante mucho tiempo. Se debe acordar de eso el diputado Gahona; era intendente. Se debe acordar el diputado Fuenzalida, también fue intendente. Entonces, ¿alguien me podría explicar por qué la RS del terreno en San Ramón sale en tiempo récord? ¡Récord! ¿Y por qué la RS del alcantarillado de El Arenal se ha demorado tres décadas? Bueno, supongamos que no han sido tres décadas, supongamos que han sido seis meses, ocho meses, un año.

Señor Presidente, por su intermedio, pido al seremi que envíe los antecedentes del proyecto del alcantarillado de El Arenal, de Vicuña, solo para saber qué es lo que lo dificulta, para comparar, porque me llama la atención, al igual que al contralor General de la República, que se haya

otorgado una RS a un proyecto de diez mil millones de pesos, con esa celeridad, en una región que tiene tantas necesidades y en donde, probablemente, no hay otros proyectos de ese monto. Puedo estar equivocado, pero no recuerdo tantos proyectos que tengan ese volumen de recursos y tampoco tanta celeridad en el otorgamiento de la RS.

Reitero, le hice tres peticiones, pero recuerdo una sola. Esperaba contar con esa información hoy, creo que no es tan difícil tenerla, porque me interesa que, eventualmente, podamos citar a todos los funcionarios que participaron del proceso de certificación de la RS de la seremi que encabeza el señor Telias.

Por otro lado, agradezco la celeridad con la que nos entregó la información la seremi de Bienes Nacionales.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN** (vía telemática).- Señor Presidente, en la línea del diputado Marcelo Díaz, que aclara mucho la duda que tiene, sería bueno que el seremi Marcelo Telias explique nuevamente a la comisión el rol de desarrollo social en este tema que, según entendí, es un rol de evaluación social, qué significa la evaluación social, qué compone la evaluación social y cómo se logra determinar si un proyecto es viable con una evaluación social. Asimismo, qué diferencia la evaluación social de la evaluación financiera.

Señor Presidente, el seremi Telias y la secretaria ministerial, al igual que también tuvo Juan Pablo Flores, se pueden referir al valor del terreno, a la tasación del terreno. ¿Es de competencia de la seremi hacer esa observación o solo es competencia el aspecto social en la evaluación social de la cual nos comentó en la sesión anterior?

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Juan Manuel Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan Manuel) [vía telemática].- Señor Presidente, en la misma línea del diputado Eguiguren y cómo lo pedí en la sesión anterior, sería bueno que el seremi explicara la labor de la secretaria ministerial porque, efectivamente, un proyecto de alcantarillado es distinto de un proyecto de electrificación, y un proyecto de electrificación es distinto de un proyecto de senderos. Como seremi, me tocó evaluar varios proyectos y la diferencia entre unos y otros es bastante grande.

Lo anterior, con el objeto de tener la información lo más objetiva que haya respecto de la evaluación que se hizo, pero, también, comparando lo que son cosas similares en cuanto a la evaluación, o sea, qué criterios objetivos se ocupan o si tienen algún manual. Sin duda, una de las cosas importantes que tiene el Ministerio de Desarrollo Social y Familia es, justamente, el departamento de evaluación; un departamento de evaluación integrado por profesionales

transversales que, en conjunto, hacen un muy buen trabajo. Me tocó trabajar con ellos.

Entonces, sería bueno que el seremi nos pudiera explicar, grosso modo, de manera de no comparar peras con manzanas, en aras de obtener respuestas objetivas a lo que esta comisión le está pidiendo. Todos queremos llegar al final de esto y, obviamente, creo que es bueno que los datos objetivos estén sobre la mesa para poder analizar bien en el momento que tengamos que hacer las conclusiones.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Agregaré dos preguntas, una a cada seremi.

Primero, a Marcelo Telias. En la sesión pasada, señaló que no recibió presiones, ni llamadas ni comunicados informales de parte del gobierno regional -léase la intendencia- respecto del proyecto y que, por lo tanto, lo pudo trabajar con toda la calma y normalidad que merece un proyecto de este tipo. Sin embargo, al preguntarle por una visita a terreno que hicieron durante el proceso de evaluación -la funcionaria Tatiana Rentería, de Desarrollo Social, que estaba evaluando el proyecto-, señaló que a una de las visitas en terreno concurrió Paulina Tapia, funcionaria de la Diplan del gobierno regional.

Me llama la atención, porque quiere decir que desde la Diplan del gobierno regional, sí había una relación, un interés, una preocupación, y que no era solo la relación que tenía el proyecto con el ente técnico que lo presentó. Si bien me quedó muy claro lo que dijo el seremi, respecto de

que el proyecto fue presentado por la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de La Serena y que con ellos se entendía; sin embargo, en una visita a terreno aparece asistiendo una funcionaria de nombre Paulina Tapia que, hasta el día de hoy, trabaja en la Diplan del GORE. Me gustaría que el seremi nos explicara por qué. ¿Por qué asiste Paulina Tapia a ver los terrenos del San Ramón? ¿Eso es formal? ¿Corresponde? ¿Es informal? ¿Había un interés especial de ellos? ¿Por qué? Porque hasta la explicación previa, la Diplan no era un actor en este proceso y creo que es muy relevante, debido al antecedente que apareció el martes de la semana pasada en el diario El Día de la Región de Coquimbo, de La Serena. No es algo que esté inventando yo.

Según el diario "El Día" del martes pasado, el 18 de febrero de 2019, es decir, cuando ese proceso estaba recién comenzando, la señora Paulina Tapia envió un correo electrónico a la señora Natalia González, que era parte del equipo de la Secpla que estaba armando el proyecto, con los valores de tasación de los terrenos de San Ramón. Digo esto responsablemente porque el diario "El Día" publicó una copia de dicho correo, es decir, no hablo de un supuesto.

No obstante, tal situación me confunde, porque ¿cómo una funcionaria de la Diplan iba a enviar un correo con una tasación de terrenos a la Secpla, o a una trabajadora de la Secpla de la Municipalidad de La Serena? Esto quiere decir que existía una relación, y obviamente también llama la atención que Paulina Tapia haya aparecido después visitando

los terrenos junto con el equipo de Desarrollo Social. Por tanto, le pido al señor Marcelo Telias que sea muy directo al responder eso.

Me pareció muy clara y bastante directa la exposición que hizo la señora Giannina González en nuestra sesión del lunes 19 de abril, pero tengo dudas sobre la razón por la que se involucró en ese proceso al Ministerio de Bienes Nacionales.

Me pregunto si eso es algo regular o no, porque hasta ahora vamos en Desarrollo Social, en la recomendación satisfactoria -está claro, eso es parte de la normativa-, pero ¿por qué desde la intendencia se involucró a Bienes Nacionales?

Lo que se entiende es que, como se había cuestionado el valor de los terrenos, se buscó un soporte para justificar la compra, pero le pregunto a la seremi de Bienes Nacionales: ¿Es eso regular? ¿Corresponde que se involucre al Ministerio de Bienes Nacionales, dando valores referenciales que "asimilan" o que son usados como una especie de tasación, para posteriormente informar o buscar apoyo a la compra de esos terrenos, o al convenio de compraventa?

Me llama la atención ese proceso, creo que no es normal, creo que lo lógico es que eso siga su curso a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ya que el de Bienes Nacionales no tiene por qué ser un actor. Veo que a esa secretaría regional ministerial se la forzó a involucrarse en ese proceso.

En consecuencia, consulto si existen precedentes de eso, si es una forma normal de operar o en tal caso se hizo algo excepcional. Me parece que es un tema clave, porque veo que eso se hizo con mucha premura. Hago esa misma pregunta al señor Marcelo Telias y a la señora Giannina González.

El oficio de la intendencia a Bienes Nacionales fue despachado un viernes, y entiendo que le pidieron tener el resultado el martes o el miércoles de la semana siguiente.

Consulto si hubo llamados o si recibió presión, porque existía preocupación por determinar esos valores de referencia de los terrenos, como expuso el diputado Matías Walker.

Considero importante que la señora Giannina González nos haga aportes en esa línea.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ** (vía telemática).- Señor Presidente, pregunto por su intermedio a la señora Giannina González si ella informó de eso en algún momento al ministerio a nivel central, y, si fue así, a quién.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].-

Tiene la palabra la señora Giannina González.

La señora **GONZÁLEZ**, doña Giannina (secretaria regional ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, respecto de si existen precedentes, le respondo que hace algunos años ocurrió algo

similar con la Casa de las Palmeras, que se encuentra en la comuna de La Serena, ocasión en que se pidió lo mismo por parte del gobierno regional, pero no es algo que se solicite con formalidad ni con normalidad.

De hecho, al ministerio siempre se le piden tasaciones, y nosotros debemos tasar lo que ingresa a la propiedad fiscal, y lo mismo ocurre si algún servicio público quiere enajenar algún inmueble que esté bajo su administración; función que es del ministerio, tal como expliqué en la sesión anterior.

Ahora, nosotros podríamos asumir de manera voluntaria una tasación que no entre a propiedad del fisco, pero, de acuerdo a nuestro manual de tasación, no lo tomamos como una obligación.

En relación con la segunda pregunta, si recibí presión sobre ese tema, le respondo que no, absolutamente no. Jamás aceptaría una presión, no la aceptaría ni en ese momento, ni hoy ni en el futuro. Esa no es mi forma de trabajar en política, en el servicio público, ni en mi vida, jamás.

Lo digo porque, cuando ingresó el oficio, lo hizo a través de la Oficina de Partes, desde la cual pasó a la Unidad de Bienes, que es un proceso independiente. Luego llegó al gabinete de la seremi para que yo lo firmara, pero nunca me llamaron, nunca tuve una reunión ni nada con respecto a presiones, no.

La tercera pregunta fue si recibí llamados. Como comenté recién, no; nunca me llamaron por teléfono. Creo que mi respuesta quedó muy clara en la exposición anterior.

Cuando hablo de terrenos como los del polígono que hicimos, sobre la base del oficio, que dice que es un terreno muy amplio, está claro que nuestros valores referenciales no consideraban el terreno de San Ramón.

En ese caso quedó muy claro que jamás recibí presión por entregar valores referenciales de un sector específico. Por el contrario, levantamos un polígono como una muestra, que podría haber sido cualquier otro, pero levantamos ese porque consideramos que era más pertinente; fue algo absolutamente discrecional de la secretaría regional ministerial.

El diputado Marcelo Díaz me preguntó si informé al nivel central, y a quién. Le respondo que sí lo hice. Cuando ese caso salió a la luz pública, con la primera persona con quien me comuniqué fue con el ministro, y también levantamos una minuta para que se informara.

Por un tema de transparencia, tanto mi ministro como mi subsecretario supieron que habíamos sido aludidos en el diario El Día del 20 de octubre. Nosotros levantamos inmediatamente la información y él quedó muy tranquilo, porque sintió que estábamos hablando con absoluta honestidad y transparencia.

Creo que respondí todas las preguntas. No sé si alguna habrá quedado pendiente.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el seremi de Desarrollo Social y Familia, señor Marcelo Telias.

El señor **TELIAS** (secretario regional ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, la información solicitada por el diputado Marcelo Díaz, en relación con las personas que participan en los proyectos, fue entregada a la Secretaria de esta Comisión Especial Investigadora, señora Claudia Rodríguez.

También me preguntaron si es usual otorgar el monto del proyecto San Ramón. Parto por explicar que el gobierno regional es la unidad financiera y, en este caso, la municipalidad tendría que ser el formulador y nosotros ser los revisores.

Nosotros no le asignamos un monto a los proyectos, sino que ese monto viene preestablecido en la solicitud que genera el gobierno regional. No pasa por nosotros generar un monto, pues al indicarse el monto al borde, en este caso, del proyecto, no pasa por nosotros.

¿Se han otorgado en este funcionamiento tipos de RS? Claro que sí. Un claro ejemplo es el edificio consistorial de la Municipalidad de La Serena. Normalmente, en la etapa de diseño, el proceso consiste en que los proyectos vienen con un terreno preestablecido, que es el que se tiene que trabajar, y eso viene con un monto determinado. Así funciona normalmente ese tipo de proyectos.

En el caso de la construcción del centro deportivo, este venía predeterminado con un diseño y con un costo total de 9.997 millones de pesos. Así llegó a la cartera de Desarrollo Social, al área de inversiones, donde se buscó la admisibilidad del proceso, el cual dura cinco días, hasta obtener su admisibilidad, y después se inició el proceso de RATE, que, como lo indica su nombre, corresponde a los Resultados de Análisis Técnicos Económicos que entregamos. De allí provienen las observaciones técnicas, las faltas de información y la respectiva rentabilidad social del proyecto. Eso tiene relación con el proceso de este proyecto.

¿Qué significa la evaluación social?

A través de la evaluación social verificamos en base a ciertos indicadores determinantes. No todos los proyectos se rigen por las mismas normativas. En este caso, cuando hablamos de deporte, de educación y de salud hay distintos indicadores que son los que nos llevan a elegir el de mínimo costo. Es así como el formulador, en este caso la Municipalidad de La Serena, nos muestra distintas alternativas y posteriormente se eligen las del mínimo costo. Ese es el proceso que trabajamos.

A través del área de inversiones, del Sistema Nacional de Inversiones y de las normas de inversión pública que tenemos trabajamos con una estructura que es el Banco Integrado de Proyectos, de modo que las distintas peticiones e información que vamos necesitando, se solicitan y se

entregan al formulador, como dije, a la Municipalidad de la Serena.

¿Cómo se puede determinar la alternativa? Bueno, como dije, la del mínimo costo.

Insisto, en este caso, al ser una iniciativa que era de deporte, se elige entre varias alternativas. En esta instancia, se eligió la más económica con base en el valor actualizado de costos y el costo anual equivalente. De estos dos valores nace la iniciativa que habíamos revisado y que fue la que, al final, se utilizó para este proyecto.

La siguiente pregunta plantea qué diferencia hay entre una evaluación social y una financiera.

La evaluación financiera no la hacemos nosotros, sino que viene del mandante, incluso, podría venir del mismo gobierno regional que dispone de los recursos para ejecutar los proyectos.

Por su parte, revisamos y hacemos la rentabilidad social, determinamos qué impacto tiene sobre la sociedad, qué relación tiene este terreno, si pudo haber costado 10.000 millones de pesos, evaluamos qué utilización iba a tener, cuál era el beneficio con relación a la sociedad y a cuántas personas iba a abordar este proyecto. En eso nos basamos mayoritariamente para dar esta rentabilidad.

A lo anterior, se suma también la petición de todo lo relacionado con la información y la documentación correspondiente a este tipo de proyectos, como los permisos

pertinentes, lo relativo a luminarias y los certificados de información, todo lo cual tiene que ver con un proceso que tenemos a través del Banco Integrado de Proyectos y del área de inversión.

Se me preguntó por qué asistió la señora Paulina Tapia a los terrenos de San Ramón.

Al respecto, puedo señalar que también tenemos dentro de nuestra línea de funcionamiento las visitas a terreno -de hecho, son PMG y, en este caso, pasan a ser parte nuestra-, por lo que la asistencia del gobierno regional o de la funcionaria de la Diplan alude directamente a que es la unidad financiera del GORE, ante lo cual hacemos hincapié y hacemos la invitación a hacer la visita en terreno invocando a la Municipalidad de La Serena. Por lo tanto, es normal que en los funcionamientos y trabajos de mesa puedan ser partícipes tanto el gobierno regional como nosotros, los revisores, y los formuladores.

Por otra parte, se me consultó si podía dar un ejemplo de proyecto de envergadura del mismo funcionamiento.

Como ejemplo, puedo mencionar la reposición de la costanera de Coquimbo con un RS y un valor de 8.000 millones, proyecto financiado por el MOP y que fue hecho en el 2019. Creo que también expliqué el caso del edificio consistorial, que en su momento también tuvo etapas de diseño y un terreno preestablecido. Así funciona hoy el área de Desarrollo Social.

Antes de continuar, respecto de lo que me consultó el diputado Díaz sobre el proyecto de alcantarillado de El Arenal, quiero señalar que ellos obtuvieron el RS en 2018, pero el gobierno regional no los financió, no obstante, tienen su RS.

Ahora, para responder un poco sobre la diferenciación de los dos proyectos, que era lo que me faltaba, cabe destacar que todos los proyectos tienen distinto funcionamiento y tenemos una normativa para revisarlos. Una vez que estos nos llegan por parte del formulador, tenemos un plazo establecido para responder y entregar la falta de información o las observaciones técnicas que tenga. En este caso, si nos llega por parte del formulador, tenemos un plazo de diez días para responderle. ¡No tenemos más plazo que ese!

¿Dónde se pueden entrapar la mayoría de los procesos como en el claro ejemplo de un alcantarillado? Lo podemos evidenciar este año en lo que tiene que ver con el alcantarillado del sector de Ceres, si no me equivoco, donde se frena el proyecto debido a un certificado que tenía que entregar Aguas del Valle para funcionar, pero que se demoraban casi un año en emitirlo, ante lo cual, sin ese certificado lamentablemente no pudimos asignar el RS.

Sería una falta gravísima si nosotros, no cumpliendo con la normativa que nos rige del Banco Integrado de Proyectos, del Sistema Nacional de Inversiones y a través de las normas de inversión pública, colocamos un RATE de rentabilidad

social a un proyecto que no cumple con la normativa correspondiente.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Gracias, don Marcelo Telias.

Tiene la palabra el diputado Díaz.

El señor **DÍAZ** (vía telemática).- Señor Presidente, el oficio donde se pide información al secretario ministerial Telias fue remitido desde la Secretaría, lo que pasa es que no ha sido respondido.

Con respecto a lo otro que le habíamos solicitado dice relación con la estadística y el detalle del Banco Integrado de Proyectos, de la calificación RATE, FI, RS. En fin, las distintas calificaciones del mismo semestre en el que se otorgó la RS.

El señor **TELIAS** (secretario regional ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Están los dos enviados, diputado.

El señor **DÍAZ** (vía telemática).- Desde el punto de vista formal, no han ingresado a la Secretaría.

En otro punto, quiero solicitar, por su intermedio, señor Presidente, que se cite a la funcionaria Paulina Tapia, tanto para interrogarla respecto de la visita a terreno como para hablar sobre el correo de la tasación.

Siento que acá hay algunas contradicciones y, aprovechando que está presente el señor Telias, quiero pedirle que las

aclare, porque en la sesión anterior dijo que no había habido ningún contacto durante el proceso con el gobierno regional, y entiendo que eso incluye a Diplan. Sin embargo, ahora dice que es normal que participen en terreno y en las fases previas. Entonces, ¿hubo o no hubo contacto? Repito, ¿hubo o no hubo contacto? Si no lo hubo, ¿cómo aparece la señora Paulina Tapia en la visita a terreno? ¿Quién la contacta y cómo llega ahí? Insisto, ¿cómo llega ahí? ¿Quién habla con ella físicamente o quién le envía el correo? ¿O va por la calle, se entera y aparece ahí? Hay una contradicción. Me aparecen dos versiones.

Luego, los ejemplos que presenta el seremi son los que... Y quiero decir con franqueza que creo que estamos frente a un fraude al fisco; creo que estamos frente a delitos, porque los ejemplos que él nos da son exactamente los que me inducen a creer que estamos frente a esto: Costanera de Coquimbo, edificio consistorial.

Afortunadamente, tengo la suerte de haber sido gobernador de la provincia de Elqui y diputado de ese distrito durante ocho años y sé lo que cuesta sacar el RS para la costanera de Coquimbo. No sé cómo se llama la parte de atrás de la Avenida del Mar...

El señor **WALKER** (vía telemática).- Avenida Pacífico.

El señor **DÍAZ** (vía telemática).- Avenida Pacífico, que todavía no tiene RS, ¿no?

El señor **TELIAS** (secretario regional ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Por su intermedio, señor Presidente, decir al diputado que está con RS.

El señor **DÍAZ** (vía telemática).- ¡Ah!, está con RS. Bueno, pero costó años y nadie me puede decir que no tiene rentabilidad social, había tremenda pelea al respecto.

El edificio consistorial de Coquimbo, el de La Serena; la Casa de Las Palmeras, que me dijeron que la tasación fue por el proyecto que impulsó el diputado Saldívar cuando era alcalde ahí. ¡También me acuerdo lo que costó sacar el RS!

¿Alguien me puede decir que esos proyectos no tenían una mayor rentabilidad social que un parque deportivo en San Ramón? ¡Perdónenme!, pero tengo la convicción de que estamos frente a un fraude al fisco. ¡Esa es mi convicción!

Quiero saber dónde se justifica esta RS exprés. Entonces, necesito información; eso es lo que le pido al seremi, no que me venga a decir aquí que es un aséptico, que vive en una burbuja o que esto es como un laboratorio en donde todos están con trajes y no tienen contactos con el mundo exterior; que él no es parte del gabinete regional, que no tiene contacto con la intendenta y que nunca habló con ella. Sin embargo, aparece esta funcionaria en el terreno, sin que nadie se dé cuenta, que no hablan con nadie más, que esto es supertécnico y que mandan el documento como si fuera una máquina fordista de fabricación de autos. Eso a mí no me cuadra. Me cuadra más lo que dice la seremi de Bienes

Nacionales, en cuanto a que a ella le piden una tasación, la envía -porque se la piden- y resulta que la tasación es de un paño distinto al que se compró.

Por eso solicito que se cite a esta funcionaria y que el seremi nos diga si hubo o no participación del gobierno regional. Si no la hubo, ¿cómo es que llega esta funcionaria a la visita en terreno? ¿Quién la invita? Si no fue el seremi ni nadie de su equipo, que nos diga quién fue, cómo llega y en qué momento se produce el contacto entre la seremi y el gobierno regional.

Gracias, Presidente.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Antes de dar la palabra al diputado Matías Walker, quiero hacer un comentario-pregunta.

Tenemos a Marcelo Telias y Giannina González que han concurrido a la Comisión, por lo que parto por reconocer y valorar enormemente ese hecho, que nos permite comprender la dinámica de lo sucedido.

Podemos conocer mucho de leyes, pero eso no quiere decir que conozcamos cómo opera la institucionalidad en aspectos como la recomendación satisfactoria o cómo opera el gobierno regional. Por eso tenemos dudas frente a algunas respuestas de ustedes y solicitemos más antecedentes.

¿Por qué digo esto? Porque ahora que Marcelo Telias intervino pude entender que aquí hay roles distintos, un actor al que no le habíamos asignado nada, porque don

Marcelo nos dice que la entidad que formuló el proyecto es la Municipalidad de La Serena; estamos claros en ello y en su minuto tendremos que invitar a don Sergio Rojas, que es Secpla, para que nos aclare ese proceso.

También nos dice que la entidad que hace la evaluación es Desarrollo Social, que es la tarea por la cual estamos conversando ahora. Sin embargo, usted nos ha entregado otro antecedente que no teníamos presente, cual es que la evaluación financiera viene del gobierno regional, y ese actor, que hace la evaluación financiera, no lo tenemos presente. Ahora, si aquí estuviera don José Cáceres nos podría explicar esto, y si estuviera la intendenta, nos explicaría cómo se hace la evaluación financiera.

Lo que me gustaría saber es si usted, don Marcelo Telias, nos podría ratificar si eso es así; o sea, si la evaluación financiera, que es una etapa de este proceso, la hace el gobierno regional. ¿Cuál es el organismo al que le corresponde hacerla? Asimismo, si es que ahí se evalúan variables que -y aquí viene la pregunta más directa- uno ve de sentido común. Es decir, en todos los proyectos uno entiende que hay una dinámica conocida como costo-beneficio, que es la forma más básica para evaluar un proyecto, pero cuánto gasto en él, ¿cuántos beneficiarios habrá?

Si, por ejemplo, me dicen: "yo gasto 6.000 millones de pesos por terrenos del hospital de Coquimbo, hay que hacerlo bien, pero hay una necesidad clara y nítida." O si me dicen el edificio consistorial, también puedo determinarlo

claramente, pero 10.000 millones de pesos en terrenos que son para un campo deportivo, no está a la misma altura que el hospital, entendiendo el valor, porque Marcelo Telias nos dice que la Municipalidad de La Serena trajo varios valores, y el más barato era San Ramón, pero el más barato también pudo haber sido de un valor muy alto.

La evaluación que hace en algún minuto la seremía, ¿evalúa esa dimensión? Si no es así, quedo con la sensación de que si el valor hubiese sido 15.000 o 20.000 millones de pesos, la seremía también me hubiese dado una recomendación satisfactoria; entonces, esa variante no vende. Eso me llama la atención, porque generalmente uno tiende a pensar que los costos de un proyecto son un aspecto significativo al momento de obtener la recomendación satisfactoria.

Tengo la idea de que cuando discutimos el tema con el equipo regional de este gobierno y del anterior -el tema de los costos es una variable-, me llama la atención, al igual que al diputado Díaz, que las compras de los terrenos, que es una parte del proyecto, sean de un costo muy elevado. Uno podría decir que, tal vez, en vez de tener un solo campo, tendrían que ser tres o cuatro, o variar el lugar de la ubicación; o sea, hay variables.

Esa es mi inquietud.

Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER** (vía telemática).- Señor Presidente, tengo un comentario y una pregunta. También quiero reiterar el

saludo y el agradecimiento a los seremis de Bienes Nacionales y de Desarrollo Social.

Entiendo que Paulina Tapia trabaja para el gobierno regional como formuladora de proyectos, y me imagino que si ella va a avaluar el terreno es porque alguien del gobierno regional se lo pidió. No creo que lo haga motu proprio, pero es un tema que podrá determinar cuando concurra a la Comisión a entregar su testimonio.

Una pregunta a la seremi de Bienes Nacionales. Me queda claro que, efectivamente, el terreno está fuera del polígono respecto del cual la seremía entregó valores referenciales.

Estaba viendo la carta que manda la intendenta, y ella pide valores referenciales en forma muy genérica: habla del sector suroriente de La Serena -entre paréntesis, el oficio dice "sector alto de La Serena", o algo así, según lo que estaba viendo-; entonces, para cerrar el tema, porque me quedó claro que el terreno de San Ramón está absolutamente fuera del polígono definido y que no se trata de una tasación propiamente tal, sino de valores referenciales. La pregunta más específica es por qué la seremía determina ese polígono específico. ¿Por qué ella entiende que cuando la intendenta le pregunta por el sector suroriente -entre paréntesis, sector alto- es este sector? ¿Por qué se fijan límites en Cuatro Esquinas, por ejemplo? ¿Por qué se determina que esto es de Cuatro Esquinas al norte y no de Cuatro Esquinas al sur?

Esas son mis preguntas, para cerrar esa arista de la información.

Gracias.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN** (vía telemática).- Señor Presidente, lo que quiero consultar al seremi Marcelo Telias es lo siguiente: cuando recibe la instrucción de evaluar, ¿él es el que tasa? ¿Él tiene autorización para tasar? ¿Él puede, como seremi, oponerse a un proyecto, por mucho que le desagrade, si es que los antecedentes que le entregaron -me imagino, en este caso, la municipalidad, y por eso es tan importante que el señor Sergio Rojas asista pronto a nuestra Comisión- son coincidentes? ¿Él puede rechazar la evaluación?

Me imagino que si los antecedentes llegan con una tasación de "10" y resulta que lo que le piden es "3", hay una situación compleja, pero si son coincidentes, si son tasaciones que corresponden al espíritu del proyecto, a lo que se está pidiendo, ¿él se puede oponer? Lo pregunto porque él, subjetivamente, considera que es un valor inapropiado.

La última pregunta es saber si este método de evaluación es objetivo o subjetivo, porque al final del día lo que se le pide al seremi Marcelo Telias es que diga si podría haberlo rechazado, pero no lo quiso hacer. Entonces quiero

saber cuál es la posibilidad de "cintura" que tiene, porque eso es muy importante para entender el grado de movimiento que tiene, la posibilidad de poder rechazar definitivamente un proyecto, aun cuando los antecedentes que le entregaron para realizar la evaluación económica y social sean concordantes.

Gracias.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Marcelo Telias.

El señor **TELIAS** (secretario regional ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo).- [vía telemática].- Señor Presidente, en cuanto a la pregunta del diputado Díaz, la relación que nosotros tenemos en este caso con el proyecto de construcción del centro deportivo, la comunicación que tenemos es con el formulador.

En el caso de la visita en terreno, se tendría que preguntar a la municipalidad por qué estaba presente la Unidad Financiera. Y, en el caso de que estuviesen, no existiría problema porque él comenta que nosotros no habíamos tenido contacto con ellos, y di el ejemplo de que es más común, dada la cantidad de proyectos, que nosotros nos reunamos con la Unidad Financiera, que es el Gobierno Regional.

Respecto de quién ve el tema financiero por parte del gobierno regional es la División de Planificación y Desarrollo Regional, para generar los recursos. En este

caso, nosotros no vemos los valores, sino que cuando nos llega el proyecto viene con un valor determinado.

¿Cómo tomamos estas rentabilidades? A través de la alternativa del mínimo costo. ¿Cómo se mide a través de esta alternativa del mínimo costo? Nosotros trabajamos con el Valor Actual del Costo (VAC) y con el Costo Anual Equivalente (CAE), en este caso, para el VAC es el costo de inversión, operación y mantención a 20 años; en el caso del CAE -el otro valor que tomamos-, es cuántos beneficiarios harán uso de ese recinto, en este caso, se trata de un sector cercano a los 50.000 habitantes de donde se sacaba el valor o la rentabilidad correspondiente.

Aquí, usted mencionaba algo muy importante, nos podría haber llegado un proyecto desde el gobierno regional con un valor más alto, pero no pasa por nosotros determinar ese valor, porque nosotros vemos si el proyecto es rentable socialmente. Y, a lo mejor, con un valor más alto también nos podría haber dado la rentabilidad social. Eso es lo que tiene relación hoy con lo que es la seremi de Desarrollo Social, nosotros vemos el beneficio social, no tasamos ni podemos oponernos a los proyectos, el proyecto nos llega desde el gobierno regional y es el que determina qué proyectos van a valorizar.

Al respecto, hay tres aristas distintas, el proyecto puede quedar con rentabilidad social, pero, a lo mejor, no lo quiere priorizar la municipalidad o no lo quiere priorizar el gobierno regional, y el proyecto puede quedar ahí, como

también no llega a pasar la fase del Consejo Regional (CORE). Nosotros damos la rentabilidad social porque pasan todos los proyectos por nuestro servicio, no va más allá de eso lo que generamos y de la norma en la que nos basamos a través de nuestro Banco Integrado de Proyectos (BIP).

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tengo una sola duda. Entendiendo la respuesta, pero quiero insistir mucho en esto, porque, en mi opinión, era un aspecto que no habíamos contemplado, que la Unidad Financiera de este proyecto es el Gobierno Regional y, por lo tanto, es el que tiene la responsabilidad -lo que entiendo de sus palabras- de determinar cuántos recursos se asignarán al proyecto.

Eso me queda claro y, para mí por lo menos, es relevante, porque en la sesión anterior teníamos solo dos actores, el municipio, organismo ejecutor; ustedes, organismo evaluador. Hoy aparece un tercer actor afianzado en la Diplan, la Unidad Financiera. Obviamente, vamos a tener que tener a alguien de la Diplan para clarificar ese punto y no pedirle a usted que especule o que nos dé su opinión de lo que hace o no la Diplan. Sin embargo, hubo otros dos aspectos que aparecen mencionados en la prensa respecto del proyecto. Uno señala que los terrenos en cuestión estaban afectos a expropiación y, por lo tanto, las dimensiones finales disponibles para las canchas no eran las que estaban originalmente contempladas.

Entonces, lo primero es saber si a ustedes, como seremis, les corresponde evaluar ese tema, es decir, que los terrenos no tengan ningún tipo de otra exigencia o de otra solicitud que disminuya el espacio físico, porque eso apareció reiteradamente en la prensa; incluso, llegó un mapa que mostraba que había proyectada una calle en el terreno. O sea, no es una expropiación colateral, sino una calle que pasa por ahí. Claro, alguien va a decir que está proyectada a 5 años, pero todos nos hemos dado cuenta de que si la calle está proyectada es altamente probable que al final se construya, más aún en una zona que está en expansión donde puede crecer La Serena.

La otra pregunta tiene que ver con el contrato final de compraventa -me refiero al segundo contrato-. El contralor nos informó que las dimensiones del terreno eran menores a las prometidas originalmente, porque había un famoso Lote G, que se subdividió y una parte de este quedó fuera del contrato final.

Eso está *ex post* a lo que hacen ustedes, pero me gustaría saber si ustedes no ponen cierta exigencia de metros mínimos y si eso no se pudo haber transgredido al minuto que el terreno final, sobre el cual se hizo la opción de compraventa, era menor al original. Esas son mis preguntas.

Tiene la palabra el señor Marcelo Telias.

El señor **TELIAS** (secretario regional ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, en ese caso y en relación

con el terreno, nosotros evaluamos el diseño del terreno. Si se hablaba de las mediciones del terrenos, si es que tenía reducción, la evaluación la hacemos en base al diseño del proyecto, que era de 61.000 metros cuadrados y el proyecto vendría a ser de alrededor de 49.000 metros y fracción. Es mucho más pequeño, y la relación de los terrenos tiene relación con la fusión de los terrenos que estaban en cuestión.

Reitero, evaluamos el diseño que se presenta y nos muestran los terrenos que son los correspondientes a la compra. Y más allá de eso, sabíamos que tenía una línea de expropiación; claro que sí, pero tiene relación con la línea de expropiación para los accesos correspondientes al recinto, que son del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para hacer expropiación para los ingresos, y que tiene relación con la calle San Ramón. Eso vemos nosotros.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- En concreto, respecto de la calle que apareció diseñada y una nueva expropiación, ¿ustedes no tuvieron esa información? ¿Nunca les llegó?

El señor **TELIAS** (secretario regional ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, está dentro de los certificados de información previa que nosotros mismos solicitamos, dentro de la solicitud de lo que realizamos está el certificado que entrega tanto el Minvu como la

municipalidad donde hay una expropiación de accesos al recinto.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Estoy claro con lo que usted me dice, pero hay una segunda -esto está en la prensa, no es que lo esté inventando- solicitud de expropiación asociada a una calle nueva que se iba a diseñar ahí. No me acuerdo de memoria el nombre de la calle, fue una cosa que el contralor objetó, dijo: "acá se cometió un error, porque no se entregó en su minuto ese certificado".

El señor **TELIAS** (secretario regional ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Nosotros no tenemos esa información dentro de la carpeta digital.

La información completa es de acceso público, todo lo que existe hoy a través de esta ratificación y de lo que se ha entregado es de acceso público, ustedes pueden ver el proceso completo que tiene relación con el Banco Integrado de Proyectos y el proyecto completo.

Sin embargo, en relación con lo que usted comenta, no; no tenemos esa información, no fue entregada en este caso.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Si esa información se confirma, que está vigente una solicitud de expropiación a futuro y no fue entregada al proyecto, me parece algo grave porque afectaría a las

posibilidades futuras de hacerlo en las condiciones originales.

Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ** (vía telemática).- Señor Presidente, quiero precisar que tiene razón el seremi, Marcelo Telias, porque el proyecto va igual si da la rentabilidad. Se tiene que poner la RS (Recomendación Favorable) y si el proyecto está mal formulado tiene que poner la FI (Falta Información), pero el juicio de calificación sobre su pertinencia es una calificación política y de gestión gubernamental que hace él, entre otros, en el marco de su condición de seremi en el Gobierno Regional.

El seremi acaba de mandar a Secretaría la cartera de proyectos que, a lo mejor, sería bueno compartir. Ahí es donde uno empieza a entrar en la duda que entró el contralor, quien es un ente administrativo, una autoridad, jefe de un órgano autónomo. Si se pudiera compartir el documento, si lo tiene a bien, y el seremi nos pudiera explicar, uno se da cuenta de que no hay proyectos de ese volumen presupuestario con esta prioridad, habiendo otros de tremenda relevancia social. Entonces, ahí es donde uno se pregunta, lamentablemente.

Como la exintendenta no va a concurrir a la comisión, no sabremos cuál fue la consideración que tuvo para haberle puesto tanto pie en el acelerador a un proyecto de esa naturaleza. Por eso -no sé si se puede compartir el documento en pantalla-, compite con reposición de centros de

salud, contra urbanización, etcétera. O sea, estamos hablando de una cartera de proyectos que atiende necesidades sociales esenciales -agua, luz-, que tiene RS, por lo tanto, se podrían financiar de inmediato. No nos olvidemos que hubo transferencia de recursos y hay ejecución presupuestaria, en consecuencia esos recursos pudieron haber ido a otra parte. En este caso, fueron a comprar un terreno en 10.000 millones de pesos. Si uno mira la cartera de proyectos, se podría decir que eso, en tiempo real, podría haber financiado otros proyectos que también tenían la RS; sin embargo, se compró un terreno para un futuro centro deportivo.

El señor **TELIAS** (secretario regional ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, no me corresponde determinarlo a mí, sino que al gobierno regional. En este caso es el gobierno regional, a través de las divisiones correspondientes, quien determina qué proyectos van financiando.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- De todas maneras, en la imagen se aprecia un conjunto de proyectos que fueron entregados en la reunión del CORE y luego había que definir o elegir. Obviamente, deben llegar con recomendación satisfactoria para ser evaluados.

No sé si la señora Giannina González desea responder algunas de las preguntas del diputado Walker.

Tiene la palabra la señora González.

La señora **GONZÁLEZ**, doña Giannina (secretaria regional ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, paso a dar respuesta al diputado Walker de por qué la seremi determina el polígono.

Como ustedes bien saben, la consulta en el oficio era bastante amplia. También debemos saber qué es un valor referencial.

Los valores referenciales son los que se están vendiendo en un momento y en un sector dentro del mercado inmobiliario. Eso es para poner en contexto la diferencia, aunque el diputado Walker dejó superclaro que él ya había entendido que nosotros no habíamos tasado el terreno. Pero, dentro del polígono que elegimos está el terreno de la Cordep, donde se va a emplazar el hospital de La Serena y nosotros habíamos realizado una tasación. Como indiqué en la presentación anterior, nos corresponde tasar porque ese terreno sí va a ingresar al patrimonio del fisco, que se encuentra administrado por el Ministerio de Bienes Nacionales.

Por lo tanto, como ya teníamos antecedentes aproximados, o sea, una tasación de un lugar específico y con criterios objetivos, consideramos que ese era el polígono que íbamos a elegir. También, el polígono tenía una superficie igualmente interesante, porque era de 2 kilómetros cuadrados. Es decir, el radio del polígono que elegimos entre los deslindes y las calles era bastante amplio, y lo dejamos bien claro en el mismo oficio que respondimos al gobierno regional. Por esa

razón, como dije en mi respuesta anterior, elegimos ese polígono a discrecionalidad de esta seremi, porque la pregunta era muy amplia. De hecho, no había nada específico ni nos estaban pidiendo algo en un terreno, en un deslinde o entre calle y calle. Yo les mandé el oficio, que es bien amplio, y por lo mismo la respuesta se acotó a lo que consideramos, teniendo ya información anterior de una tasación hecha con un terreno que ingresaba a propiedad fiscal por el hospital de La Serena.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].-  
Muchas gracias.

¿Alguien más quiere formular una pregunta a la señora González o al señor Telias?

Si no hay más consultas para los invitados, doy por finalizada su participación en la comisión.

De todos modos, solicito al señor Marcelo Telias que nos remita alguna información vía oficio para reconstruir bien los hechos y no tener conjeturas o suposiciones.

¿Habría acuerdo para oficiar a la seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo, a fin de que nos entregue todas las comunicaciones que hubo con la Diplan del gobierno regional referidas al proyecto de los terrenos de San Ramón? En tanto unidad financiera, entiendo que un funcionario puede haber tenido comunicaciones por aspectos financieros, porque así como hay relación con la unidad

ejecutora, ya vimos que hay relación con la Diplan. Por eso la señora Paulina Tapia, funcionaria en su momento, fue invitada a participar de este proceso. Dada la importancia de ese tema, formalicemos la solicitud de oficio para estudiarlo con calma en la comisión.

El señor **TELIAS** (secretario regional ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, ese documento existe, porque nosotros declaramos a Contraloría y esta también solicitó la información de correos en donde aparece aquello. Así que no habría ningún problema en obtenerlo vía Contraloría o a través de oficio a la seremi.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Para nosotros es más rápido hacerlo directamente y no por intermedio de la Contraloría.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

En nombre de la comisión, agradezco a la señora Giannina González y al señor Marcelo Telias por su participación en la comisión.

A continuación, debemos ponernos de acuerdo respecto de los invitados de la próxima sesión.

En mi opinión, hay dos aspectos que debemos terminar de reconstruir: primero, el rol que tuvo la Secpla de la Municipalidad de La Serena, porque permanentemente ha sido

señalado como el organismo que formuló el proyecto, por lo tanto debemos escuchar su versión. En ese sentido, propongo invitar para la próxima sesión al señor Sergio Rojas, quien dirige la Secpla. Me parece que él puede aclarar muchos puntos relevantes que han sido señalados en la comisión. Segundo, también es muy importante que, en el plano de una comisión especial investigadora, tengamos la versión de quienes eran las autoridades del gobierno regional, ya que hasta ahora no han querido concurrir a esta comisión investigadora. No puedo obligar a la señora Lucía Pinto a hacerlo, pues ella manifestó que no va a concurrir, y lo mismo ocurrió con el señor José Cáceres.

Entonces, lo que corresponde es que las personas que tenían una mayor jerarquía en el gobierno regional asistan a la comisión como, por ejemplo, Cristian Morales, ex administrador regional durante 2019. Se trata de un cargo nuevo en el gobierno regional que, en la práctica, es el segundo a cargo del GORE y, por lo tanto, tiene enorme poder en la toma de decisiones. Obviamente, necesitamos conocer su versión de estas dudas y severos cuestionamientos que tenemos.

Asimismo, propongo invitar a la señora Sara Contreras, actual seremi de Justicia, quien durante todo el período en que la señora Lucía Pinto fue intendenta ella ocupó el cargo de jefa de Gabinete. Me parece muy relevante conocer, si no es a través de la señora Lucía Pinto, por su asesora más cercana, una versión de lo ocurrido.

De manera que propongo tener tres invitados para la próxima sesión, pensando en que tal vez alguno no venga. Entiendo que Cristian Morales está trabajando en la docencia universitaria. Ojalá se anime a participar, pero, por lo menos, la señora Sara Contreras, como seremi de Justicia, está obligada a hacerlo.

Entonces, los tres invitados que propongo para la próxima sesión son los siguientes: el señor Sergio Rojas, secretario comunal de planificación de la Municipalidad de La Serena; la señora Sara Contreras, ex jefa de gabinete de Lucía Pinto, y Cristian Morales, ex administrador regional.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ** (vía telemática).- Señor Presidente, ¿y Paulina Tapia?

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Propondría que la recibamos en la sesión subsiguiente, o sea, tengamos al [...] el rol que tiene la municipalidad como formulador, porque, si no, siempre nos va a parecer...

El señor **DÍAZ** (vía telemática).- Como usted mande, señor Presidente.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- A la semana subsiguiente a Paulina Tapia, que también me parece relevante. Es importante que tengamos una idea de cuál es el rol que tenía también la Diplan en esto, porque aún no hemos podido comprenderlo. Recién hoy apareció la

Diplan, que es un actor clave de este proceso. Hasta antes no lo teníamos considerado.

Tiene la palabra, señora Secretaria.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, respecto del señor Cristian Morales, ¿alguien tiene algún dato para poder ubicarlo?

El señor **SALDÍVAR** (vía telemática).- Es académico de la Universidad Católica.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Sí, del departamento o carrera de Ingeniería Comercial; eso me dijeron.

El señor **DÍAZ** (vía telemática).- Para precisar, se trata de la Universidad Católica del Norte.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Muchas gracias, intentaremos ubicarlo.

El señor **SALDÍVAR** (vía telemática).- ¿Pero él estaba trabajando durante el período en que se llevó a cabo esta situación?

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- El año 2019, cuando José Cáceres era jefe de la Diplan, el administrador regional era Cristian Morales. Este sale en 2020, José Cáceres deja la Diplan y pasa a ser administrador regional.

Entonces, en el período del que estamos conversando, él estaba en el gobierno regional y era un cargo clave, porque, si bien el cargo de administrador regional es nuevo, en la práctica, es el segundo de a bordo en la gestión y la toma de decisiones en el Gore. Por lo tanto, en mi opinión, es importante tener esa versión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 18:43 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

Redactor

Jefe (S) de Taquígrafos de Comisiones.